

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 26 enero 2018	1.2 Hora de inicio: 09:00	1.3 Hora de término: 11:00
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Relleno Sanitario Coyhaique		1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación
1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Camino a Coyhaique Alto, km 10, comuna de Coyhaique		
1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada Ilustre Municipalidad de Coyhaique		Domicilio: Bilbao N° 357, Coyhaique
RUT o RUN: 69.240.300-2	Teléfono: 67-2675102	Correo electrónico: administrador@coyhaique.cl
1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Rigoberto Alejandro Huala Canumán		Domicilio: Bilbao N° 357, Coyhaique
RUN:	Teléfono: 67-2675102	Correo electrónico: administrador@coyhaique.cl
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección:		Héctor Díaz Pinto
RUN: 10.649.364-2	Teléfono: 67-2216325 - 981742611	Correo electrónico: operaciones@rescoservicios.cl
1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)		
2.1 Programada: <input type="checkbox"/>	2.2 No programada: <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: Denuncia <input type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>	

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Cobertura diaria del relleno
- Manejo de lixiviados
- Estabilidad del Relleno Sanitario

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

- RCA N°0747/2003 "Centro De Manejo De Residuos Coyhaique – Cemarc"
- RCA N°051/2010 "MEJORAMIENTO TÉCNICO, OPERACIONAL Y AMBIENTAL CENTRO DE MANEJO DE RESIDUOS COYHAIQUE, CEMARC"
- Res. Ex. N°1535/27.12.17 Ordena medidas provisionales
- D.S. 189, del 18 de agosto de 2005, que Aprueba Reglamento Sobre condiciones sanitarias y de seguridad básicas en los Rellenos Sanitarios. MINSAL, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA.

5. OPOSICIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición al Ingreso:

SI ___ NO ___ x ___

En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección ambiental:

5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada:

SI ___ NO ___ x ___

En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:

6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: ___ x ___	Registro Fotográfico: ___ x ___	Toma de Muestras: _____	Otras (especificar):
Mediciones: ___ X ___	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: _____	

6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental:

SI ___ NO ___ x ___

(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:

SI ___ x ___ NO ___

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:

SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) **y documentos solicitados:** según SI NO

7. OBSERVACIONES

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Ingreso:

A las 08:40 hrs se accede a las instalaciones, se espera la llegada del representante de la empresa RESCO, a las 09:00 se realiza la reunión de inicio informando a Don Héctor Díaz Pinto, Jefe Operaciones del relleno sanitario de Coyhaique, la materia objeto de fiscalización, los instrumentos ambientales a fiscalizar, los lugares específicos a inspeccionar, métodos de registro y documentación que serán usados en la actividad, y demás aspectos según artículo Décimo, letra c) de la Res. SMA N° 1184/2015.

Hechos Constatados:

- Actualmente los residuos se disponen en frente de trabajo de la celda N°1 trinchera E. Se constató recubrimiento de los residuos, no obstante se aprecian sectores con desechos descubiertos, debido a que la cobertura no alcanza los 15 cm. Se aprecian neumáticos algunos dispuestos superficialmente y otros semienterrados o recubiertos con tierra. En el frente de trabajo, inmediatamente al norte del sector se están efectuando excavaciones para habilitar la celda N°2, se constata afloramiento de percolados, los cuales se aprecian apoyados en un sector acotado del terreno, según lo señalado por el jefe de operaciones, estos serán retirados mediante motobomba hacia la tubería de conducción de lixiviados, previo a la impermeabilización del terreno. La cantidad de percolados es mucho menor al apozamiento constatado en fiscalización efectuada el mes de septiembre de 2017.
- En la trinchera D, se constató que la superficie donde se encontraban residuos descubiertos aproximadamente 1000 mt², se encuentra con cobertura, incluso con capa vegetal. Sin embargo, se efectuaron trabajos de colocación de malla para atrapamiento de desechos livianos, generándose excavaciones para instalar postes, quedando residuos descubiertos en las zonas donde se trabajó, extendiéndose por unos 150 mt lineales aproximadamente. También se aprecian algunos sectores acotados de la superficie de la plataforma D con desechos descubiertos y acumulados. Con respecto a la nivelación del terreno de la plataforma, se constata irregularidades del terreno que impedirían el adecuado escurrimiento de las aguas lluvias, incluso apreciándose zonas donde las condiciones favorecen el apozamiento. Los taludes de la ladera del costado oeste de la plataforma D, presentan una inclinación que fluctúa entre los 27° y 28° y el talud de la ladera noroeste tiene una inclinación aproximada de 26°, todas sobrepasan los 18,4° equivalente a la relación de 1V:3H, pendientes autorizadas en el D.S. 189/2005 que aprueba el Reglamento sobre condiciones sanitarias y de seguridad básicas en los rellenos sanitarios (Medición efectuada con equipo DISTO D5 de la SMA). En la ladera oeste de la plataforma D, se aprecian grietas y fisuras húmedas (día despejado con 18°C). En la ladera Noroeste se aprecian 3 puntos de afloramientos de percolados, los cuales se conducen a cuneta perimetral, retornando a la trinchera y al sistema de captación y conducción. En la superficie se verifico el estado de las chimeneas de extracción de biogás, verificando la reparación de la chimenea rota constatada en visita efectuada en septiembre de 2017, sin embargo, se constata que tres chimeneas se encuentran destruidas producto del paso de maquinarias, estas no

se encuentran señalizadas.

- Se toman fotografías digitales

9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

N°	Descripción

Se otorga un plazo de 5 días hábiles para enviar esta información a la casilla claudio.conecar@sma.gob.cl

10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Firma
Claudio Coñecar Abarzúa	Superintendencia del Medio Ambiente	

11. OTROS ASISTENTES (Complete los antecedentes)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recibió copia del Acta:

SI NO

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____